FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

VERSIÓN 1

1. DATOS GENERALES	
Plan Anual de Adquisiciones – versión y fecha	Versión 1 - 31 de enero de 2023
Tipo de Presupuesto Asignado	Gastos de Inversión
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Física a Nivel Nacional
Código BPIN No.	2018011000852
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN	
Fecha de elaboración del estudio previo	06 de junio del 2023.
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	David Ricardo Chaparro Triana
Unidad de Origen	Área Administrativa
Marco Lógico	
Acuerdo de aprobación plan de inversiones No. y fecha	RESOLUCION 3301 DE 08 FEBRERO DE 2023

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (De conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, Artículo 20 Decreto 1510 de 2013 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015).	
3.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, en virtud del Artículo 103 de la Ley 270 de 1996, tiene entre sus funciones, la de "*Administrar los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial y responder por su correcta aplicación o utilización*", así como, "*Suscribir en nombre de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura los actos y contratos que deban otorgarse o celebrarse. (…)"*, para ello, requiere poner en marcha toda la logística necesaria tendiente a que su misión principal se lleve a cabo de manera eficaz y oportuna. La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, dentro de sus funciones debe propiciar espacios físicos adecuados para el normal funcionamiento de la administración de justicia y en especial para el presente proyecto se requiere garantizar el correcto funcionamiento en las sedes bajo su competencia dando prioridad a conservar y mantener aquellas de su propiedad o en comodato, logrando de esta manera el fortalecimiento institucional. Mediante RESOLUCION No. 3301 del 08 de febrero 2023, "Por el cual se asignaron recursos para los proyectos de obras civiles de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física de la Rama Judicial a nivel Nacional" a cargo de la Unidad Administrativa entre las Direcciones Seccionales y el Nivel Central se encuentra incluida la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja. Es de anotar que la atención a la infraestructura tiene que ver con la intervención en los inmuebles donde se presenta desgaste natural de las edificaciones debido a las condiciones climáticas, uso y desgaste por su utilización, así mismo vale la pena mencionar las recomendaciones dadas desde el sistema de salud salud ocupacional y que tienen que ver con mejoramiento de las condiciones laborales de los servidores judiciales. La infraestructura tiene que ver con la intervención en los inmuebles donde se presenta desgaste natural de las edificaciones debido a las condiciones climáticas, uso y desgaste por su utilización, así mismo vale la pena mencionar las recomendaciones dadas desde el sistema de salud ocupacional y que tienen que ver con mejoramiento de las condiciones laborales de los servidores judiciales. Teniendo en cuenta que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, no cuenta con personal calificado, equipos y herramientas, para realizar tales labores, de forma que se garantice un excelente cumplimiento del trabajo a realizar, se suscribió contrato No 012 del 2023 cuyo objeto es: "*Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de obras civiles de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura Física propia en el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá, ubicada en la Calle 19 # 8-11 en la ciudad de Tunja"* Ahora bien, respecto al referido contrato durante la ejecución del mismo se evidencio que hubo una omisión en el estudio previo por lo que no se incluyeron actividades imperativas para el funcionamiento del objeto del contrato, toda vez que se recibieron solicitudes en donde se manifiesta el mal estado de los cielos rasos por laminas dobladas, rotas, sucias y sin pintar. Conforme a lo anterior la Dirección Ejecutiva Seccional se vio en la necesidad de realizar una verificación del estado de los cielos rasos de forma minuciosa y se determina la necesidad de realizar el cambio de cielo rasos en las oficinas con mayor afectación así: **3.1 SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO PVC BLANCO 7 mm, e ítem 3.2 DESMONTE Y DISPOSICIÓN FINAL CIELO RASO EN LAMINA EXISTENTE Y LUMINARIAS EXISTENTES.** Esta actividad se hace necesaria incluirla, una vez realizada una revisión de manera detallada y a fondo de los componentes y estructura de los cielos rasos de cada una de las oficinas, determinando que se debe realizar un cambio de los mismos en algunas de ellas. Es imperativo para la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja ejecutar los contratos con plena observancia de los principios de contratación, como lo son la Transparencia, Responsabilidad y

	Economía, por lo que con el fin de desarrollar el objeto contractual y garantizar el óptimo funcionamiento de los espacios físicos para el normal funcionamiento de la Administración de Justicia, se hace necesario ajustar las actividades a realizar en el mencionado contrato.
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN	
3.2.1 OBJETO CONTRACTUAL	Acuerdo modificatorio por medio del cual se adicionan actividades de obra y valor al contrato principal 012 de 2023 cuyo objeto es: *"Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de obras civiles de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura Física propia en el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá, ubicada en la Calle 19 # 8-11 en la ciudad de Tunja".*
3.2.2 CLASIFICACIÓN UNSPSC	El objeto contractual se enmarca dentro de los siguientes códigos estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas, **UNSPSC,** hasta su máximo nivel encontrado así:

CODIGO DEL SEGMENTO	NOMBRE DEL SEGMENTO	CODIGO FAMILIA	NOMBRE FAMILIA	CODIGO CLASE	NOMBRE CLASE	CODIGO PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO
72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7212	Servicios de Construcción de Edificaciones no Residenciales	721211	Servicio de Construcción de Edificios Comerciales y de Oficina	72121103	Servicios de Renovación y Reparación de Edificios Comerciales y de Oficina
72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7210	Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Construcciones e Instalaciones	721015	Servicios de Apoyo para la Construcción	72101507	Servicios de Mantenimiento de Edificios
80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8011	Servicios de Recursos Humanos	801116	Servicios de Personal Temporal	80111614	Servicios Temporales de Ingeniería
80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8011	Servicios de Recursos Humanos	801116	Servicios de Personal Temporal	80111617	Servicios Temporales de Arquitectura

3.2.3 ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL	Continúan vigentes las especificaciones del contrato principal 012 de 2023 y por consiguiente siguen surtiendo efectos
3.2.4 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL	Continúan vigentes las especificaciones del contrato principal 012 de 2023 y por consiguiente siguen surtiendo efectos
3.2.5 DOCUMENTOS TECNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	Continúan vigentes las especificaciones del contrato principal 012 de 2023 y por consiguiente siguen surtiendo efectos
3.2.6 LIMITACION A MIPYMES	Continúan vigentes las especificaciones del contrato principal 012 de 2023 y por consiguiente siguen surtiendo efectos
3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA ENTIDAD	
3.3.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Conforme al objeto del contrato y al acuerdo modificatorio, las obras de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física, deberá ejecutar las actividades y cantidades que se relacionan a continuación:

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA
SECCIONAL DE BOYACA Y CASANARE

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

PRESUPUESTO PRELIMINAR ESTIMADO

PRESUPUESTO PRELIMINAR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. PINTURAS					
1.1	RESANE DE MUROS Y FILOS	ML	87,41	$ 14.704,90	$ 1.285.337,34
1.2	VINILO TIPO I SOBRE PAÑETES TRES MANOS SOBRE ESTUCO	M2	427,24	$ 7.551,19	$ 3.226.139,16
1.3	VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE DOS MANOS BAJO PLACA	M2	178,30	$ 12.840,16	$ 2.289.448,35
2. CUBIERTAS					
2.1	DESMONTE CUBIERTA TEJA DE BARRO	M2	22,50	$ 24.425,20	$ 549.567,00
2.2	SUMINISTRO E INSTALACION CUBIERTA EN TEJA DE FIBROCEMENTO NUMERO 8	M2	22,50	$ 40.221,60	$ 904.986,00
2.3	SUMINISTRO E INSTALACION TEJA DE BARRO SOBRE ETERNIT	M2	22,50	$ 57.142,00	$ 1.285.695,00
2.4	SUMINISTRO E INSTALACION FLANCHE EN LAMINA	ML	27,00	$ 33.481,60	$ 904.003,20
2.5	SUMINISTRO E INSTALACION IMPERMEABILIZACION EN PINTURA EPOXICA FLEXIBLE PARA CANALES Y VIGA CANALES	ML	136,00	$ 49.333,09	$ 6.709.300,46
2.6	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE VIGA CANAL	ML	27,00	$ 7.870,79	$ 212.511,44
3. CIELORASOS					
3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO PVC BLANCO 7 mm	M2	226,17	77.713,00	$ 17.576.706,69
3.2	DESMONTE Y DISPOSICIÓN FINAL CIELO RASO EN LAMINA EXISTENTE Y LUMINARIAS EXISTENTES.	M2	226,17	11.765,04	$ 2.660.953,22
SUBTOTAL					**$ 37.604.647,86**
ADMINISTRACION				20%	$ 7.520.929,57
IMPREVISTOS				7%	$ 2.632.325,35
UTILIDAD				3%	$ 1.128.139,44
IVA SOBRE UTILIDAD				19%	$ 214.346,49
TOTAL					**$ 49.100.389,00**

Las demás obligaciones contenidas en la invitación publica DESAJTU-MC-007 del 2023 y el contrato principal No 012 del 2023 continúan vigentes y por consiguiente siguen surtiendo efectos.

3.3.2. OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	Continúan vigentes las especificaciones del contrato principal 012 de 2023 y por consiguiente siguen surtiendo efectos
3.4 MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y	Continúan vigentes las especificaciones del contrato principal 012 de 2023 y por consiguiente siguen surtiendo efectos

<table>
<tr><td>FUNDAMENTOS JURÍDICOS</td><td></td></tr>
<tr><td>3.5 VALOR ESTIMADO DEL ACUERDO MODIFICATORIO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO</td><td>El valor estimado para el presente acuerdo modificatorio es de QUINCE MILLONES NOVESCIENTOS CATORCE MIL PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 15.914.438.76)</td></tr>
<tr><td>3.5.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td><td>La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, cuenta con los recursos del presupuesto de la actual vigencia fiscal 2023 según certificados de disponibilidad presupuestal así:
<table>
<tr><th colspan="2">CUENTA</th><th>UNIDAD EJECUTORA</th><th>VIGENCIA</th><th>No DE CDP / RCP</th><th>VALOR</th><th>SALDO</th><th>ADICION</th></tr>
<tr><td rowspan="2">2701-0800-28-0-2701019-02</td><td rowspan="2">ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL</td><td rowspan="2">2</td><td rowspan="2">2023</td><td>CDP No 3723</td><td>$ 49.100.389,00</td><td>$ 15.914.438,76</td><td></td></tr>
<tr><td>RCP No 25323</td><td>$ 33.185.950,24</td><td></td><td>$ 15.914.438,76</td></tr>
</table>
El presupuesto oficial estimado para el futuro acuerdo modificatorio es de QUINCE MILLONES NOVESCIENTOS CATORCE MIL PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 15.914.438.76)</td></tr>
<tr><td>3.5.2 VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL</td><td>Los soportes del valor estimado para el acuerdo modificatorio están evidenciados en cotizaciones realizadas en el departamento de Boyacá con las empresas: CONSTRUYA, MADERAS BOYACA, PISOS ÉXITO START TECHOS PVC</td></tr>
<tr><td>3.5.3 FORMA DE PAGO</td><td>Continúan vigentes las especificaciones del contrato principal 012 de 2023 y por consiguiente siguen surtiendo efectos</td></tr>
</table>

3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA
Luego de revisar las ofertas económicas contenidas en todas y cada una de las propuestas en el proceso de selección del asunto, se seleccionará la de menor precio de la suma total de los ítems establecidos en el anexo, Oferta Económica, y se verificará que la misma cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se procederá a revisar la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente. (Numeral 4º, art´. 2.2.1.2.1.5.2 – Decreto 1082 de 2015). En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones de mercado y satisfacer las necesidades de la Entidad.

3.6.1 DOCUMENTOS DE LA OFERTA.
Las propuestas deberán presentarse, a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co., SECOP II, según número de proceso.

Los proponentes presentarán los siguientes documentos y formatos anexos, debidamente diligenciados, para lo cual se deberá tener en cuenta que los documentos otorgados en el exterior se deben presentar legalizados en la forma prevista en el Artículo 480 del Código de Comercio o de acuerdo con la Ley 455 de 1988, sin perjuicio que la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, pueda solicitar la documentación que requiera para verificar experiencia, capacidad e idoneidad.

La propuesta se presentará dentro del plazo fijado para el cierre del presente proceso de selección y adjunto los análisis de precios unitarios (APU´s) que justifiquen el valor de la propuesta.

Se entenderán por no recibidas las propuestas que sean allegadas en fax, por correo electrónico o cualquier otro medio magnético o por fuera del término establecido en la presente invitación pública.

3.6.1.1 CAPACIDAD JURIDICA	Continúan vigentes las especificaciones del contrato principal 012 de 2023 y por consiguiente siguen surtiendo efectos

3.6.1.2 EXPERIENCIA	Continúan vigentes las especificaciones del contrato principal 012 de 2023 y por consiguiente siguen surtiendo efectos
3.6.1.3 CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION	Continúan vigentes las especificaciones del contrato principal 012 de 2023 y por consiguiente siguen surtiendo efectos
3.7 FACTORES DE PONDERACION	Continúan vigentes las especificaciones del contrato principal 012 de 2023 y por consiguiente siguen surtiendo efectos
3.7.1 OFERTA ECONOMICA	Continúan vigentes las especificaciones del contrato principal 012 de 2023 y por consiguiente siguen surtiendo efectos
3.7.2 FACTORES DE EVALUACION	Continúan vigentes las especificaciones del contrato principal 012 de 2023 y por consiguiente siguen surtiendo efectos
3.7.3 REGLAS DE DESEMPATE DE OFERTAS	Continúan vigentes las especificaciones del contrato principal 012 de 2023 y por consiguiente siguen surtiendo efectos
3.8 ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO	Continúan vigentes las especificaciones del contrato principal 012 de 2023 y por consiguiente siguen surtiendo efectos
3.9 GARANTIAS	*El contratista deberá realizar la adición de cobertura de las pólizas establecidas, remitidas y aprobadas dentro del contrato No. 012 de 2023.* **a) Seriedad de la Oferta**. Para garantizar la seriedad de la propuesta, la cual será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado, vigente por un término igual a tres (3) meses, contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. **b) El Cumplimiento del contrato**. Para garantizar el cumplimiento general del contrato y el pago de multas y sanciones, la cual será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, vigente por un término igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **c) Calidad del Servicio** equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro meses más. **d) El pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales** del personal que preste sus servicios en la ejecución del contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, vigente por el término de duración del contrato y tres (3) años más. **e) De responsabilidad Civil Extracontractual,** con el fin de amparar los posibles riesgos por daños y lesiones a terceros que se puedan atribuir al contratista, equivalente a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes, con una vigencia igual a la del término del contrato.
3.10 INTERVENTORIA O SUPERVISION	Continúan vigentes las especificaciones del contrato principal 012 de 2023 y por consiguiente siguen surtiendo efectos
3.10.1 NECESIDAD DE CONTAR CON INTERVENTORIA CUANDO EL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO SUPONGA CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO EN LA MATERIA O CUANDO LA COMPLEJIDAD O LA EXTENSION DEL MISMO LO JUSTIFIQUE	Continúan vigentes las especificaciones del contrato principal 012 de 2023 y por consiguiente siguen surtiendo efectos
3.11 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	Dado que el contrato se encuentra suspendido, el plazo de ejecución de los trabajos será de sesenta (**60) días calendario** contados a partir de la firma del día siguiente a la firma de del acta de reinicio. En ningún caso la ejecución podrá superar en tiempo el 31 de diciembre de 2023.

	Por lo anterior y para el cumplimiento de la ejecución del contrato, se debe contar con equipo, maquinaria, herramienta y personal necesario para la ejecución del futuro acuerdo modificatorio dentro del tiempo establecido por la Entidad. No obstante, la **Dirección Ejecutiva Seccional de administración Judicial de Tunja**, podrá modificar el tiempo de ejecución dependiendo de las condiciones propias del desarrollo de las actividades de adecuación, mejoramiento y mantenimiento, así como de la disposición de recursos que para cada caso en particular estime o proyecte el Nivel Central. • El lugar de ejecución del respectivo contrato será en el Inmueble de propiedad de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá, Calle 19 # 8-11 en la ciudad de Tunja.
3.12 LIQUIDACION DEL CONTRATO	Continúan vigentes las especificaciones del contrato principal 012 de 2023 y por consiguiente siguen surtiendo efectos
3.13 SOMETIMIENTO A UN ACUERDO COMERCIAL	Continúan vigentes las especificaciones del contrato principal 012 de 2023 y por consiguiente siguen surtiendo efectos
3.14 CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANALISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES	Continúan vigentes las especificaciones del contrato principal 012 de 2023 y por consiguiente siguen surtiendo efectos

FIRMA	
NOMBRE	DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA
CARGO	Ingeniero Civil / Profesional Universitario /Área Administrativa
QUIEN PROYECTO	Elaboró: David Ricardo Chaparro Triana/ Ingeniero Civil/ Profesional Universitario/ Área Administrativa Revisó: Yenny Paola Romero Gutiérrez / Coordinadora Área Administrativa Aprobó: Comité Estructurador y Evaluador, mediante Acta No. XX del 19 de mayo de 2023

ANEXO 1
COTIZACIONES

NOMBRE :	RAMA JUDICIAL			CONSTRUYÁ
TELEFONO :		FECHA:	Miercoles, 17 de mayo de 2023	
DIRECCION			COTIZACION	VALIDA 5 DIAS
CARRERA 11 7B 39 SOGAMOSO (BOY) CONSTRUYA TEL : 3118919070 - 3226852977				
DESCRIPCION		MTS / UND		VALOR TOTAL
TECHO PVC 25CM X 5.95 m 7mm - VARIOS TONOS IMP		501	$ 16,000.00	$ 8,016,000.00
CORNISA PERIMETRAL BLANCA		84	$ 12,000.00	$ 1,008,000.00
OMEGA 2.44M		240	$ 4,200.00	$ 1,008,000.00
VIGUETA 2.44M		170	$ 4,200.00	$ 714,000.00
ANGULO 3X2 2.44 M		210	$ 3,200.00	$ 672,000.00
TORNILLO CAB. LENTEJA		4500	$ 50.00	$ 225,000.00
TORNILLO NEGRO ESTRUCTURAL		4500	$ 50.00	$ 225,000.00
PUNTILLA		5	$ 10,000.00	$ 50,000.00
SILICONA		10	$ 12,000.00	$ 120,000.00
SERVICIO INSTALACION TUNJA		500	$ 12,000.00	$ 6,000,000.00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			TOTAL A PAGAR :	$ 18,038,000.00

NOMBRE :	RAMA JUDICIAL			CONSTRUYÁ
TELEFONO :		FECHA:	Miercoles, 17 de mayo de 2023	
DIRECCION			COTIZACION	VALIDA 5 DIAS
CARRERA 11 7B 39 SOGAMOSO (BOY) CONSTRUYA TEL : 3118919070 - 3226852977				
DESCRIPCION		MTS / UND		VALOR TOTAL
TECHO PVC 25CM X 5.95 m 7mm - VARIOS TONOS NAL		501	$ 14,000.00	$ 7,014,000.00
CORNISA PERIMETRAL BLANCA		84	$ 12,000.00	$ 1,008,000.00
OMEGA 2.44M		240	$ 4,200.00	$ 1,008,000.00
VIGUETA 2.44M		170	$ 4,200.00	$ 714,000.00
ANGULO 3X2 2.44 M		210	$ 3,200.00	$ 672,000.00
TORNILLO CAB. LENTEJA		4500	$ 50.00	$ 225,000.00
TORNILLO NEGRO ESTRUCTURAL		4500	$ 50.00	$ 225,000.00
PUNTILLA		5	$ 10,000.00	$ 50,000.00
SILICONA		10	$ 12,000.00	$ 120,000.00
SERVICIO INSTALACION TUNJA		500	$ 12,000.00	$ 6,000,000.00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			TOTAL A PAGAR :	$ 17,036,000.00

NOMBRE :	RAMA JUDICIAL			CONSTRUYÁ
TELEFONO :		FECHA:	Miercoles, 17 de mayo de 2023	
DIRECCION			COTIZACION	VALIDA 5 DIAS
CARRERA 11 7B 39 SOGAMOSO (BOY) CONSTRUYA TEL : 3118919070 - 3226852977				
DESCRIPCION		MTS / UND		VALOR TOTAL
TECHO PVC 30CM X 5.95 m 9mm - VARIOS TONOS NAL		500.4	$ 17,000.00	$ 8,506,800.00
CORNISA PERIMETRAL BLANCA		84	$ 12,000.00	$ 1,008,000.00
OMEGA 2.44M		240	$ 4,200.00	$ 1,008,000.00
VIGUETA 2.44M		170	$ 4,200.00	$ 714,000.00
ANGULO 3X2 2.44 M		210	$ 3,200.00	$ 672,000.00
TORNILLO CAB. LENTEJA		4500	$ 50.00	$ 225,000.00
TORNILLO NEGRO ESTRUCTURAL		4500	$ 50.00	$ 225,000.00
PUNTILLA		5	$ 10,000.00	$ 50,000.00
SILICONA		10	$ 12,000.00	$ 120,000.00
SERVICIO INSTALACION TUNJA		500	$ 12,000.00	$ 6,000,000.00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			TOTAL A PAGAR :	$ 18,528,800.00

PISOS EXITO START TECHOS PVC

Cotización Q11

Representación Gráfica

Fecha de Generación	18/05/2023 10:07
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

EILEN DANIELA VIANCHA BARRERA NIT 1057597465
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	EILEN DANIELA VIANCHA BARRERA
CC	1057597465
Obligación	IVA
Email	fe.pisosexito@gmail.com
Teléfono	3005580548
Dirección	CL 16 11 66
Ciudad, Depart.	SOGAMOSO, BOYACA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE BOYACA Y CASANARE
NIT	800165804
Obligación	IVA
Email	contatun@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono	7430410
Dirección	CR 9 20 62 P 2 SEC CENTRO
Ciudad, Depart.	TUNJA, BOYACA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	02006	TECHO PVC BLANCO BRILLANTE 7 MM X 25	501	EA	$15,500.00	IVA 19%	$7,765,500.00	$9,240,945.00
2	04001	CORNIZA BLANCO 5,95 MTS	84	EA	$12,000.00	IVA 19%	$1,008,000.00	$1,199,520.00
3	05002	OMEGAS 2,40 MTS	240	EA	$3,800.00	IVA 19%	$912,000.00	$1,085,280.00
4	05003	VIGETAS 2,40 MTS	170	EA	$3,800.00	IVA 19%	$646,000.00	$768,740.00
5	05001	ANGULOS 2,40 MTS	210	EA	$2,800.00	IVA 19%	$588,000.00	$699,720.00
6	06001	TORNILLO ESTRUCTURA	4,500	EA	$40.00	IVA 19%	$180,000.00	$214,200.00
7	06002	TORNILLO CABEZA LENTEJA	4,500	EA	$40.00	IVA 19%	$180,000.00	$214,200.00
8	04005	CAJAS DE PUNTILLA	5	EA	$10,000.00	IVA 19%	$50,000.00	$59,500.00
9	32003	TUBOS DE SILIKONA	10	EA	$11,000.00	IVA 19%	$110,000.00	$130,900.00
10	32002	SERVICIO DE INSTALACION POR METRO CUADRADO EN TUNJA BOYACA	501	EA	$8,000.00	IVA 19%	$4,008,000.00	$4,769,520.00

10

Subtotal	$15,447,500.00
IVA 19%	$2,935,025.00
TOTAL	$18,382,525.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

Software DATAICO fabricado por DATAICO SAS 901223648

PÁGINA 1 / 1